



OFICIO N° 65012  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.16°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas y planes de acción dispuestos para prevenir, informar y controlar la enfermedad viral Dengue, tanto a nivel nacional como regional, señalando el registro o estadística de los casos pesquisados a la actualidad, precisando los tratamientos dispuestos para la conservación y recuperación de la salud los afectados, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C11FAB63A4E21AAA



## OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO  
A : XIMENA AGUILERA SANHUEZA, MINISTRA DE SALUD.

Vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe sobre todas y cada una de las medidas y los planes de acción dispuestos para prevenir, informar y controlar la enfermedad viral del Dengue, tanto a nivel nacional como regional, específicamente en la Región de Tarapacá, señalando el registro o estadística de los casos pesquisados a la actualidad, precisando los tratamientos dispuestos para la conservación y recuperación de la salud los afectados.

**Renzo Trisotti Martínez**  
**DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A676042ECBCA2139

